

SECRETARÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral de Jefe/a del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural, convocada por Resolución de 1 de marzo de 2018 (BOE, 8 de marzo de 2018)

**Esta Dirección ha resuelto:**

**Primero:** De conformidad con lo establecido en la base VI de la convocatoria, aprobar las listas de aspirantes admitidos y provisionalmente excluidos al citado proceso.

Las referidas listas se expondrán en la Sede Electrónica de la AECID ([www.aecid.gob.es](http://www.aecid.gob.es)) y en el Punto de Acceso General <http://administracion.gob.es>.

**Segundo:** Establecer de conformidad con lo dispuesto en la base VI de la convocatoria, un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión.

Los aspirantes, que dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que haya motivado la exclusión serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

**Tercero:** De acuerdo con lo establecido en la base VI de la convocatoria, finalizado el plazo de subsanación, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

*Firmado electrónicamente*

EL DIRECTOR  
P.D: Resolución de 2 de julio de 2009  
(B.O.E 30/07/2009)  
LA SECRETARIA GENERAL.

*Susana Velázquez Valoria*

*personal@aecid.es*

Avda. Reyes Católicos, 4  
28040 Madrid  
[www.aecid.es](http://www.aecid.es)

Tel. 91 583 8210  
Fax. 91 583 8473

